

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24833** CARALTEC, S.L.

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 179/2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Javier Donato Aguirre Benalcázar contra la empresa Caraltec, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Caraltec, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.710 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110051267-1**